



LINEAMIENTO DE

BIOSEGURIDAD PARA DOCENTES,

DIRECTIVOS DOCENTES Y

ADMINISTRATIVOS DEL NIVEL

INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DEL DISTRITO CON EL FIN
DE HACER FRENTE A LA PANDEMIA
OCASIONADA POR EL CORONAVIRUS
COVID-19

**LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR**



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



GUIA/METODOLOGIA

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación</p>	Proceso:	Gestión del Talento Humano			
	Título:	Lineamiento de Bioseguridad para Docentes, Directivos Docentes y Administrativos del Nivel Institucional de la Secretaría de Educación del Distrito con el fin de hacer frente a la Pandemia ocasionada por el CORONAVIRUS COVID-19			
	Código:		Versión:	1	Resolución y fecha:

DEFINICIONES

Aislamiento Social: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Alcohol Antiséptico: Desinfectante para limpieza de superficies, mata e impide el crecimiento de microorganismos, solvente, inflamable, toxicidad baja, inofensivo para la piel, irritante en ojos.

Alcohol glicerinado: Antiséptico de uso externo para lavado por fricción en seco y desinfección de manos del personal, especialmente de uso intrahospitalario. Inflamable, irritante para los ojos. Es una alternativa cuando no sea posible el lavado de manos, siempre y cuando las manos se vean visiblemente limpias.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Careta Facial: Este término se acuña al considerar que los protectores de los ojos con protección facial pueden ser llevados directamente sobre la cabeza mediante un arnés de cabeza, o conjuntamente con un casco de protección.

Caso confirmado: Persona que cumple la definición de caso probable (ver tabla 3) y tenga un resultado positivo para nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) mediante rt-PCR en tiempo real.

Caso Descartado: Persona que cumple la definición de caso probable (Tabla 1) y tenga un resultado negativo para nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) mediante RT-PCR en tiempo real.

Caso probable: Es aquel que tiene sintomatología (fiebre mayor de 38 c, tos, dificultad respiratoria, odinofagia, fatiga/adinamia) y cumpla con Nexo epidemiológico.

Conglomerados: Agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.

Contacto Estrecho: Cualquier persona, con exposición no protegida, que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 durante su periodo sintomático (esto puede incluir las personas que conviven, trabajan, visitantes a lugar de residencia); también haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas (por ejemplo: secreciones o fluidos respiratorios o la manipulación de los pañuelos utilizados). No se considera contacto estrecho las interacciones por corto tiempo, el contacto visual o casual.

COVID-19: COVID-19 es una enfermedad infecciosa respiratoria muy contagiosa causada por el coronavirus SARS-CoV-2 descubierto en 2019. Este virus se transmite de persona a persona por las gotículas que se dispersan cuando la persona infectada tose, estornuda o habla. Es posible que también se transmita por tocar una superficie con el virus y luego llevarse las manos a la boca, la nariz o los ojos.

Cuarentena: Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han

estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Cuidado: Conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, para el caso en particular, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2/ COVID-19.

Desinfección: Acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.

Distanciamiento físico: Aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que no presentan ningún síntoma. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.

Elementos de Protección Personal: Son equipos, dispositivos, aparatos que deben usar los trabajadores con el fin de proteger su vida y su salud, al constituirse un importante recurso para el control de riesgos laborales.

Febrícula: Es la temperatura corporal que está entre los 37° y 37,5°.

Fiebre o Hipertermia: Temperatura corporal superior a 100.4°F (37,8°C).

Guantes: Guía Manual uso adecuado de guantes, Gobierno vasco: Guante no estéril de látex, vinilo o nitrilo que se utiliza en procedimientos para evitar el contacto físico con secreciones, piel o mucosas, y/o materiales sucios o contaminados.

Higiene: Medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.

Hipoclorito de sodio: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.

Limpieza: Acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

Mascarilla y/o Tapabocas: Es un dispositivo diseñado para proteger al portador de la inhalación atmósferas peligrosas, incluyendo humos, vapores, gases y partículas como polvos y microorganismos -bacterias y virus-aerotransportados así como para proteger a los demás cuando el portador puede contagiar alguna enfermedad. Son dispositivos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas, con el fin de reducir la probabilidad de que se genere contacto entre la mucosa de la boca y nariz y los fluidos corporales potencialmente infecciosos de otro individuo. Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.

Material contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.

Monogafas o Careta Facial: Son dispositivos que cubren los ojos y la cara del funcionario ante riesgos externos tales como la proyección de partículas y disminuye el riesgo biológico causado por fluidos corporales potencialmente infecciosos de otro individuo. Se compone por plástico transparente y un arnés de cabeza para mejorar la sujeción.

Temperatura Corporal: Es una medida de la capacidad del organismo de generar y eliminar calor.

Termómetro infrarrojo: De no-contacto (IR) utilizan la tecnología de infrarrojos para medir en forma rápida y

conveniente la temperatura de la superficie de los objetos. Ellos proporcionan mediciones rápidas de temperatura sin tocar físicamente el objeto. Se caracteriza por dar medidas muy precisas. La pantalla digital incorporada permite una visualización eficiente de los datos, con números grandes e indicador de batería.

Toma de Temperatura: Son las acciones realizadas para medir la temperatura del organismo humano, ya que es un mecanismo que genera activación del sistema inmune para defenderse de virus y bacterias que lo están atacando.

METODOLOGÍA O PROTOCOLO DE TRABAJO

La Secretaría de Educación del Distrito define estas orientaciones generales de bioseguridad para el personal directivo docente, docente y administrativos del Nivel Institucional de la Secretaría de Educación del Distrito de acuerdo con las instrucciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación ante la contingencia generada por la aparición del Coronavirus COVID 19, para proteger y salvaguardar el bienestar de los servidores públicos durante el desempeño presencial de sus funciones u obligaciones, en el marco de la contingencia generada por el coronavirus COVID 19.

1. PROTOCOLO DE INGRESO NIVEL INSTITUCIONAL

a. Ingreso al Centro de Trabajo

Con el fin de disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus COVID-19 es necesario implementar algunas medidas para el ingreso a las IED, teniendo en cuenta el ingreso vehicular, peatonal y bicicleta:

- Puestos de control en la entrada de las instituciones educativas distritales, previa demarcación, con el fin de evitar aglomeraciones.
- Se realizará registro de control de ingreso con planilla
- Se tomará la temperatura de acuerdo con el ítem 1.1
- Higienización de manos de acuerdo con el ítem 2.1.2.
- Se informará sobre recomendaciones generales.
- Para el ingreso a las instalaciones los funcionarios deben portar de manera obligatoria y permanente su carnet institucional.
- En el ingreso a las IED se debe incluir la limpieza y desinfección de calzado, para lo cual se contará con pediluvios con una solución de cloro, amonio cuaternario o cloruro de benzalconio.
- En el ingreso a las IED se contará con dispensador de gel antibacterial, para que los funcionarios realicen higienización de manos de acuerdo a ítem 2.1.2.
- Si la IED cuenta con parqueadero, debe dirigirse a la zona delimitada para el acceso.

Restricciones:

- No permitir el ingreso de domicilios, las personas deben acercarse a la entrada principal.
- No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de febrícula mayor o igual a 37.5°C

1.1. Toma de temperatura

Indicaciones:

- Medir la temperatura corporal de todas las personas que ingresen a las instituciones educativas distritales.
- Se usará un termómetro infrarrojo de no contacto.

- La persona que realizará la medición de temperatura, será designada por las Directivas de las Instituciones Educativas, esta persona deberá previamente leer las instrucciones de su uso, es importante que el tiempo de toma de temperatura es aproximadamente 30 a 60 segundos, realizando la toma de 60 personas máximo en una hora, dando esta indicación, deberán prever cantidad de personas en diferentes horarios para no tener aglomeración de personas a la entrada de la institución con la respectiva toma de temperatura.
- Se recomienda limpiar el termómetro con una toallita con alcohol al 70%, cuando se presente algún contacto con otra persona o superficie.
- Se deberá contemplar un espacio amplio destinado a la toma de temperatura, dado que no se debe tomar la temperatura en las entradas de edificios si esto representa un obstáculo al ingresar o circular por la institución, para evitar aglomeraciones.

Uso adecuado del termómetro infrarrojo:

Al realizar la medición, se debe tener en cuenta:

- Utilizar los elementos de protección personal definidos, tapabocas y careta o monogafas. (Revisar ítems 2.1.4.1, 2.1.4.2, colocación de mascarilla y careta).
- Evitar el contacto físico con las personas.
- Colocarse al lado de la persona, manteniendo una distancia de separación equivalente a su brazo extendido. No se debe ubicar frente a la persona.
- Verificar previamente el uso de mascarilla o tapabocas por parte de la persona a ingresar.
- Si es evidente que la persona presenta síntomas respiratorios (estornudos, tos o secreción nasal), no efectuar la medición, se le debe aislar remitiéndola a asistencia médica a través del mecanismo definido por la EPS a la cual esté vinculada (Valoración por líneas de tele orientación). Dicha persona debe permanecer con la mascarilla o tapabocas, auto aislarse en casa y cumplir indicaciones dadas por el área asistencial que maneje el caso (equipo de SST de la Dirección de Talento Humano-DTH), no puede ingresar a la institución educativa.
- Si la persona aparentemente está asintomática, procederá a medir la temperatura aproximando el visor del termómetro a la piel de la frente, sin llegar a pegarla a la piel (a 2 o 3 ms de distancia), operar el termómetro y leer el valor que indica en el visor.
- Registrar los datos de la persona en la planilla de control de temperatura. Esta información deberá ser adjuntada a las planillas de control de ingreso y salida de las instituciones, determinadas por el MEN para realizar seguimiento al ausentismo escolar.

 REGISTRO TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL UTILIZANDO TERMÓMETRO INFRARROJO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										
Nº	FECHA	HORA	N° DOCUMENTO	HOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO CONTACTO	DEPENDENCIA	CORREO	TEMPERAT. OREAS °C	SINTOMATOLOGIA	Firma del/los operario/s Fecha de sistema día/mes/año
1									SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DIFICULTAD AL RESPIRAR <input type="checkbox"/> FIEBRE <input type="checkbox"/> DOLOR MUSCULAR <input type="checkbox"/> DOLOR ARTICULAR <input type="checkbox"/> OTROS CUENTA <input type="checkbox"/>	
2									SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DIFICULTAD AL RESPIRAR <input type="checkbox"/> FIEBRE <input type="checkbox"/> DOLOR MUSCULAR <input type="checkbox"/> DOLOR ARTICULAR <input type="checkbox"/> OTROS CUENTA <input type="checkbox"/>	
3									SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DIFICULTAD AL RESPIRAR <input type="checkbox"/> FIEBRE <input type="checkbox"/> DOLOR MUSCULAR <input type="checkbox"/> DOLOR ARTICULAR <input type="checkbox"/> OTROS CUENTA <input type="checkbox"/>	
4									SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DIFICULTAD AL RESPIRAR <input type="checkbox"/> FIEBRE <input type="checkbox"/> DOLOR MUSCULAR <input type="checkbox"/> DOLOR ARTICULAR <input type="checkbox"/> OTROS CUENTA <input type="checkbox"/>	
5									SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DIFICULTAD AL RESPIRAR <input type="checkbox"/> FIEBRE <input type="checkbox"/> DOLOR MUSCULAR <input type="checkbox"/> DOLOR ARTICULAR <input type="checkbox"/> OTROS CUENTA <input type="checkbox"/>	
6									SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DIFICULTAD AL RESPIRAR <input type="checkbox"/> FIEBRE <input type="checkbox"/> DOLOR MUSCULAR <input type="checkbox"/> DOLOR ARTICULAR <input type="checkbox"/> OTROS CUENTA <input type="checkbox"/>	
7									SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DIFICULTAD AL RESPIRAR <input type="checkbox"/> FIEBRE <input type="checkbox"/> DOLOR MUSCULAR <input type="checkbox"/> DOLOR ARTICULAR <input type="checkbox"/> OTROS CUENTA <input type="checkbox"/>	

Página 1

Tabla 1. Registro toma de temperatura

- En caso de que el medio de transporte de la persona sea bicicleta o posterior a una actividad física que puede aumentar su calor corporal encontrándose entre 37,5°C y 37,8°C, se debe esperar de 10 a 15 minutos y volver a realizar la toma, si esta persiste se debe aplicar la siguiente medida;
- Si la temperatura es de 37,5°C o superior, indicarle usar de manera permanente la mascarilla o tapabocas, etiqueta respiratoria, se debe aislar de los compañeros remitiéndolo a asistencia médica a través del mecanismo definido por la EPS a la cual está vinculada (Valoración por líneas de tele orientación) e indicar a la Dirección de Talento Humano (DTH) a los profesionales asignados de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Dicha persona debe auto aislarse en casa y cumplir

indicaciones médicas dadas por el área asistencial que maneje el caso, no puede ingresar a las instalaciones de la IED.



Imagen 1: Guía toma de temperatura

Precauciones:

- Revisar las instrucciones del catálogo del termómetro Infrarrojo a utilizar y seguir los pasos definidos para su cargue y ajuste inicial correctos.
- Usar programación de lectura en grados centígrados (°C).
- Programar el termómetro en opción BODY
- No medir a través de superficies transparentes, como vidrio, plásticos o telas.
- El vapor de agua, polvo, humos, etc. Pueden dificultar unas mediciones correctas ya que obstruyen la óptica del aparato.
- Los sensores del lector de temperatura infrarrojo son sensibles a corrientes electromagnéticas y pueden alterar su funcionamiento. Manténgalo alejado de cualquier aparato que las pueda emitir, microondas, celulares, routers, etc.
- Asegurarse que la zona de la piel (área de la sien o zona lateral de la frente) donde se va a medir la temperatura, no esté húmeda o con agua, no esté sucia (polvo, manchas de grasa rastros de maquillaje, entre otros).

2. PROTOCOLO DE TRABAJO PRESENCIAL

2.1 Medidas de Bioseguridad:

Las medidas que han demostrado mayor efectividad para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento físico
- Uso adecuado de tapabocas

2.1.1 Lavado de manos

Se realiza con el fin de reducir la flora normal y remover la flora transitoria para disminuir la diseminación de microorganismos infecciosos. Por lo cual los directivos docentes, docentes y administrativos deberá efectuar el lavado de manos en los siguientes casos:

- Al inicio y al final de la jornada
- Cuando las manos están visiblemente sucias
- Antes y después de ir al baño
- Antes y después de comer
- Después de estornudar o toser

- Antes y después de manipular el tapabocas.
- Al momento de rotar de aula

Se debe garantizar el lavado frecuente de manos por los menos cada 2 horas o antes si lo requiere.

Técnica de lavado de manos¹:

- Mójese las manos
- Aplique suficiente jabón para cubrir todas las superficies de las manos
- Frótese las palmas de las manos entre sí.
- Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
- Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados
- Frótese el dorso de los dedos de una mano opuesta manteniendo unidos los dedos
- Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, fróteselo con un movimiento de rotación, y viceversa.
- Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa
- Enjuáguese las manos
- Séquelas con una toalla de un solo uso
- Utilice la toalla para cerrar el grifo.

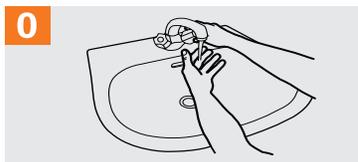
¹ Ministerio de Salud y Protección Social, sitio web:

<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/HS/Paginas/lavado-de-manos.aspx>

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



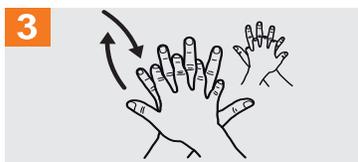
0 Mójese las manos con agua;



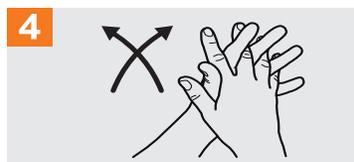
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



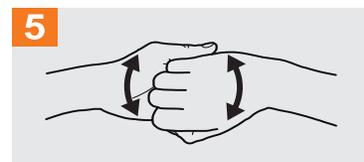
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



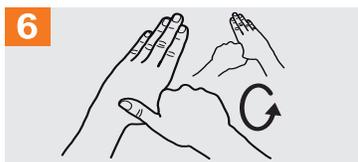
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



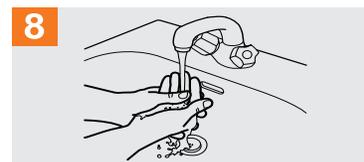
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



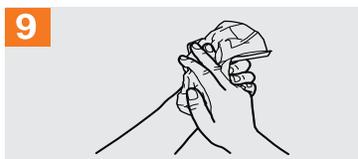
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



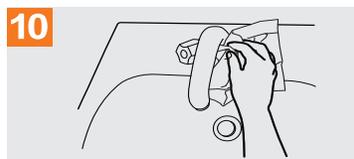
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



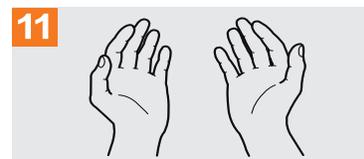
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

Imagen 2: Ficha de lavado de manos Ministerio de Salud y Protección Social

2.1.2 Técnica de Higienización de manos:

La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente

limpias. El uso de gel glicerinado no reemplaza el lavado de manos.

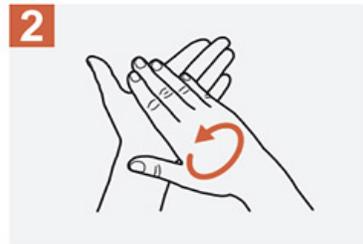
🕒 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



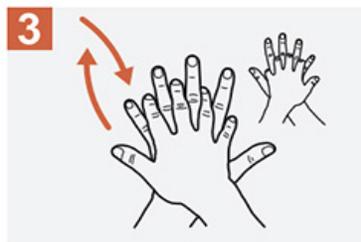
1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



1b



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



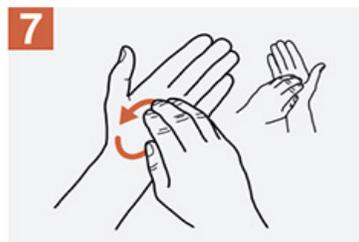
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Una vez secas, sus manos son seguras.

Imagen 3: Higiene de manos OMS

Nota: Todos los directivos docentes, docentes y administrativos que desarrollen trabajo presencial en las IED tanto en centros de trabajo y en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 2 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer. Utilizar alcohol glicerinado o gel desinfectante (con alcohol en concentración mayor al 70%) cuando no se disponga de agua y jabón.

2.1.3 Distanciamiento físico:

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa mínimo

de 2 metros, por lo tanto:

- Por ningún motivo se debe saludar de mano, de beso, abrazos, o de codo, ningún contacto físico entre personas.
- Se deberá promover reuniones y capacitaciones virtuales para evitar aglomeraciones
- Se realizará identificación de zonas que requieran demarcación de pisos para filas e inhabilitar las sillas que no conserven la distancia mínima.

Es indispensable que además del uso correcto del tapabocas se implemente el **Código de Etiqueta Respiratoria**, que consiste en “ *cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable*” y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos, para evitar que las gotas emitidas entren en contacto con los demás.

2.1.4 Elementos de protección personal:

La SED, bajo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y la asesoría de ARL SURA y del Intermediario de Seguros Estrategia en Seguros Ltda.-, diseñó la matriz de elementos de protección personal, la cual describe los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para el desarrollo de las funciones.

Al momento de la entrega de los EPP, se realizará la respectiva capacitación de uso correcto, tiempo de duración, mantenimiento y se debe dejar registro de la entrega de los mismos en los formatos establecidos.

A continuación, se presenta la matriz de elementos de protección personal definida para la SED:

 MATRIZ ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD RES. 666/2020			
GRUPO	EPP	TIEMPO DE USO	DISPOSICION FINAL
ATENCIÓN A PÚBLICO	Careta	VIDA ÚTIL DEPENDE DE SU ADECUADO USO	Recipientes dispuestos en cada IED
	Tapabocas reutilizables	1 MES	
	Alcohol isopropílico	1 MES	
DOCENTES	Monogafas o Caretas	VIDA ÚTIL DEPENDE DE SU ADECUADO USO	Recipientes dispuestos en cada IED
	Tapabocas reutilizables	1 MES	
	Alcohol isopropílico	1 MES	
TRABAJO EXTRAMURAL	Monogafas o Caretas	VIDA ÚTIL DEPENDE DE SU ADECUADO USO	Recipientes dispuestos en cada IED
	Tapabocas reutilizables	1 MES	
	Alcohol isopropílico	1 MES	
TRABAJO ADMINISTRATIVO SIN ATENCIÓN A PÚBLICO	Tapabocas reutilizables	1 MES	Recipientes dispuestos en cada IED
MANEJO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA	Tapabocas reutilizables	1 MES	
	Guantes	DÍA	
PROFESIONALES DE LA SALUD IED	Caretas	VIDA ÚTIL DEPENDE DE SU ADECUADO USO	Recipientes dispuestos en cada IED
	Tapabocas reutilizables	DÍA	
	Alcohol isopropílico	1 MES	

Tabla 2. Matriz de EPP SED

2.1.4.1 Mascarilla o Tapabocas:

¿El uso del tapabocas o la mascarilla convencional ofrece protección completa frente al Covid-19?

No, por consiguiente, es importante complementar la prevención, aplicando las normas de bioseguridad universales, tales como el lavado frecuente de manos o uso de gel antibacterial instantáneo, mínimo cada 2 horas, cubrirse con un pañuelo preferiblemente desechable o en su defecto con su antebrazo al toser, evitar la asistencia a eventos públicos y/o reuniones de múltiples personas en áreas cerradas.

NO se deben usar máscaras con válvulas o respiraderos de exhalación para ayudar a evitar que la persona que usa la máscara propague COVID-19 a otras personas (Esposito, 2020).

Indicaciones:

- El uso de tapabocas dentro de las instalaciones Educativas es de manera obligatoria y permanente.
- En el sistema de transporte público (buses, Transmilenio, taxis) y áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, entre otros) donde no sea posible mantener la distancia mínima de 1 metro.
- Amparados por el Decreto 126 de 10 de mayo de 2020, Título 1 Sector Salud Artículo 1. Uso obligatorio de tapabocas
- Teniendo en cuenta la matriz de EPP descrita anteriormente se realizará entrega de dos tipos de tapabocas convencional y reutilizable, de acuerdo con la función u obligación desempeñada por la persona.

Tapabocas convencional:

Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con la mucosa de la persona. En caso de que el tapabocas tenga caras internas y externas, se debe colocar la cara hipo alérgica en contacto con la piel del rostro, así mismo se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

Uso correcto:

- Lávese las manos previamente con agua y jabón antes de tocar el tapabocas
- Saque el tapabocas del empaque y revíselo que no tenga agujeros o desgarros.
- Ajuste el tapabocas lo más pegado a la cara.
- Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.
- Revise cual es el lado superior del tapabocas y el frente, sin tocar la parte interna del tapabocas
- Los tapabocas tienen diferentes ajustes, presione la tira de metal u orilla rígida del tapabocas para que se amolde a la forma de su nariz y cubra también la parte baja inferior cubra boca y barbilla del tapabocas tratando de realizar un sello hermético, de otra manera la mascarilla pierde efectividad y no se garantiza que esta actúe como una barrera protectora frente al virus.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse
- Al finalizar la jornada: si usted utilizó una mascarilla convencional deséchelo en un contenedor de eliminación de Elementos de Protección Personal (EPP).
- Si se utilizó una mascarilla N-95, al finalizar su jornada, déjelo en su lugar de trabajo y guárdela en una bolsa de papel cerrada. Este puede durar entre 15 a 30 días, según su uso y adecuada manipulación.
- La mascarilla es personal e intransferible.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.



Imagen 4: Uso correcto de Tapabocas OMS

Tapabocas reutilizable:

Indicaciones:

Las recomendaciones que en este momento se encuentran están dadas por los Centros para el Control de Enfermedades (CDC).

- El uso de tapabocas de tela contribuye para desacelerar la propagación del virus y ayudar a evitar que las personas que podrían tenerlo y no saberlo transmitan el virus a los demás
- Deben ser lavados de manera habitual de acuerdo con la frecuencia de uso
- Se deben usar durante la jornada laboral o tiempo de permanencia en las instalaciones Educativas.
- Los tapabocas de tela se deben lavar con agua y jabón, utilizando guantes si se lavan a mano, no se recomienda lavado en máquina, no uso de detergentes o desinfectantes ya que disminuyen la vida útil de este elemento.

Uso correcto: ²:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas reutilizable.
- Ajustarse bien, pero de manera cómoda contra el costado de la cara.
- Sujetarse con cintas o cordones que se enganchan en las orejas.
- Lávese las manos antes de retirar el tapabocas de reutilizable.
- Para retirarse el tapabocas deben tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz ni la boca.
- Lavarse las manos inmediatamente después de retirar el tapabocas de tela.
- Si no lo observa sucio o húmedo guárdelo en una bolsa de papel idealmente, es importante aclarar que este elemento es de uso laboral.
- Si su tapabocas se evidencia húmedo o sucio deberá lavarlo.

Recomendaciones:

- En caso de que se tenga que retirar el tapabocas por algún motivo (ejemplo: zona de alimentación), se recomienda guardar el tapabocas en una bolsa de papel, nunca sin empaque dentro del bolso, o bolsillos sin la protección, porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección sobre cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre

² Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia, Ministerio de salud.

otros) por el riesgo de contaminarse.

- La vida útil y mantenimiento de este elemento depende del cuidado de cada funcionario.
- Las personas sordas o con dificultades auditivas, o aquellas que cuidan de una persona con discapacidad auditiva o interactúan con ella, pueden no poder usar máscaras si dependen de la lectura de labios para comunicarse. En esta situación, considere usar una máscara transparente (COVID O.S.D, 2020).

Uso correcto del tapabocas

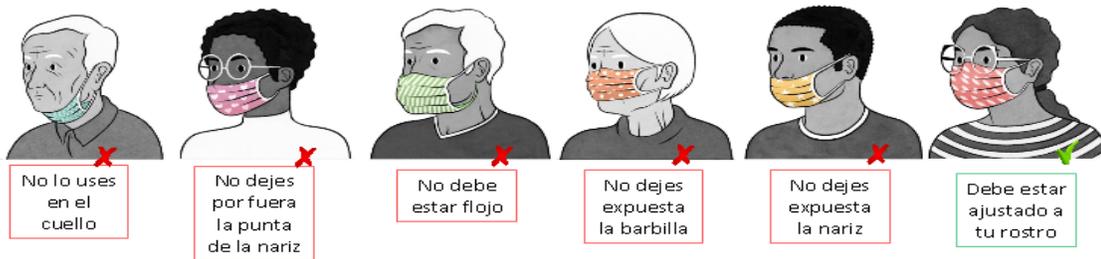


Imagen 5. Indicación Tapabocas NY times

2.1.4.2 Monogafas o careta facial:

Los CDC (2020d), recomiendan protección ocular, pueden ser monogafas, gafas y caretas desechables que cubran completamente el frente y los lados de la cara. Los anteojos personales y los lentes de contacto no se consideran una protección ocular adecuada³.

Indicación:

Aquellos servidores públicos que realizan atención a público de manera permanente y no se pueda garantizar el distanciamiento mínimo de 2 metros.

Uso correcto de la careta facial

- Lávese las manos previamente con agua y jabón antes de usar la careta facial, de acuerdo al ítem 2.1.1.
- Antes de colocarse la careta revise que no presente ningún daño externo.
- Ajuste la careta facial a su rostro y apreté el arnés de cabeza para ajustar y evitar que se caiga.
- Lávese las manos, proceda a limpiar con un paño/toalla y alcohol isopropílico/alcohol glicerinado la careta o monogafas siempre iniciando por la parte interna del acrílico y termine por la parte externa de ésta.
- Al finalizar la jornada de trabajo observe si la careta presenta fisuras o ruptura en el acrílico, si es así informe a DTH para reposición.

Recomendaciones:

- Factores como la limpieza inadecuada, la humedad, la utilización prolongada, el calor y el frío, el

³ Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en Instituciones de Salud

desgaste, los productos químicos, los impactos de partículas sufridos pueden dañar la protección del equipo.

- Es necesario limpiar adecuadamente la careta facial con toalla o paño con alcohol antiséptico o alcohol glicerinado y no utilizar disolventes, almacenarlo correctamente, con el fin de evitar su deterioro prematuro.
- Las pautas de desecho que llevan a la sustitución de la careta cuando sea necesario son en caso de verificarse alguna de las siguientes condiciones: arañazos y deformación de la careta, que perturben la visión, ruptura de la careta, aumento considerable del peso debido a las condiciones de uso, desajustes perceptibles de la careta con el resto del protector.
- Si presenta alguna de las anteriores pautas de desecho y requiere cambio comunicarse con DTH, y tenga en cuenta el ítem 2.4.

2.1.4.3 Guantes:

Teniendo en cuenta la forma de transmisión del virus, es necesario su uso exclusivamente para las personas que manejan permanentemente documentación externa. Esto, de acuerdo con la asesoría de la ARL, ya que se convierte en una falsa protección y genera contaminación cruzada.

La OMS recomienda el uso de guantes de nitrilo. Sin embargo, puede usarse cualquier tipo de guante de látex, siempre y cuando se sigan las siguientes recomendaciones:

Precauciones:

- Mantenga las uñas cortas, no utilice anillos ni pulseras para reducir el riesgo de rotura.
- No toque partes de su cuerpo u objetos diferentes a los requeridos durante su uso.
- Recuerde el uso de guantes NO sustituye la higiene de manos
- Los guantes no deben ser lavados ni reutilizados
- Cada persona debe usar dos (2) pares de guantes por día, si sus funciones u obligaciones así lo requieren
- Si se rompe un guante, es necesario retirarlo y colocar uno nuevo.
- Los guantes deben ser utilizados cuando sea necesario y el tiempo imprescindible ya que el abuso de empleo de estos confiere falsa seguridad y aumenta la contaminación cruzada.

Postura de guantes

- Realice higiene de manos según protocolo OMS.
- Tome el guante limpio con la mano dominante sin tirarlo en exceso.
- Introduzca los dedos de la mano no dominante y lleve el guante hacia atrás hasta cubrir la mano y la muñeca.
- Tome otro guante con la mano enguantada e introduzca la mano dominante de igual manera.

Retiro de Guantes:

- Con el dedo pulgar de la mano no dominante tome del borde inferior y externo del guante de la mano dominante.
- Hale hacia afuera, libere el guante y manténgalo en la mano no dominante enguantada.
- Con el dedo pulgar de la mano dominante tome del borde inferior e interno del guante de la mano no dominante.
- Hálolo de manera que lo de adentro quede hacia afuera.
- Inmediatamente después del retiro de los guantes, se debe realizar lavado de manos con agua y jabón.

CÓMO QUITARSE LOS GUANTES CON SEGURIDAD



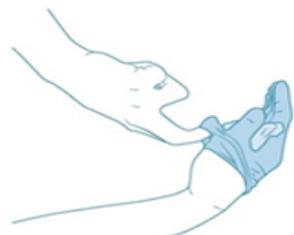
- 1** Pellizca el guante en la muñeca. Evita tocar la piel.



- 2** Retira el guante totalmente.



- 3** Recoge el guante con la otra mano manteniéndolo sujeto y arrugado.



- 4** Deslizamos dos dedos dentro del segundo guante. **No tocar la parte exterior del guante.**



- 5** Retiramos el segundo guante.



- 6** Una vez nos quitamos los guantes, **los desecharmos en una papelería con bolsa de plástico y la cerramos. Lavamos las manos.**

Imagen 6: Lineamientos EPP Minsalud

2.2 Limpieza y desinfección

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, la SED cuenta con empresas contratadas para tal fin, garantizando que los respectivos protocolos de limpieza y desinfección cumplan con los requisitos establecidos, por lo cual la Dirección de Talento Humano implementó la lista de chequeo, como seguimiento y cumplimiento a las siguientes recomendaciones:

- Ajustes del procedimiento de limpieza y desinfección diario, frecuencia, insumos, personal responsable, elementos de protección empleados, entre otros.
- Para IED, las zonas de limpieza referidas son: entrada, oficinas, aulas, salas de maestros, zonas sociales, canchas, laboratorios, bibliotecas, auditorios, tienda escolar, polideportivo, talleres, granjas, comedores, habitaciones, zonas verdes, pasillos de desplazamiento al interior de la Institución,

espacios abiertos entre otras..

- Incremento de la frecuencia de limpieza y desinfección de áreas y elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo. (Mínimo dos veces al día para áreas comunes, áreas de atención al ciudadano, zonas de ingreso y egreso del personal y para la zona de cafetería tres veces por día)
- Revisar y reforzar las actividades de limpieza y desinfección diaria de: i) lo relacionado con la infraestructura (pisos, ventanas, paredes, puertas, perillas, barandas, unidades sanitarias, espacios de alto tránsito como aulas, casilleros, pasillos, gimnasios, instalaciones deportivas, vestuarios, baños y oficinas, entre otros); ii) muebles (pupitres, sillas, mesas, escritorios, bibliotecas, mostradores, mobiliario de parques, tableros, etc.); iii) dispositivos, dotaciones y material de trabajo (computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, canecas, material educativo, elementos deportivos, y demás) y iv) elementos de manipulación frecuente, como útiles escolares, entre otros. (Llevar y exhibir un registro de las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de alto tránsito).
- Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y el Programa de Manejo Integrado de Plagas que establece medidas preventivas
- Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.
- Solicitud a las empresas de servicios generales realizar capacitación en temas relacionados con: disponer de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición, factores de riesgo del hogar y la comunidad, factores de riesgo individuales, signos y síntomas, importancia del reporte de condiciones de salud, uso adecuado de los EPP, lavado de manos, limpieza y desinfección.
- Disponer de gel desinfectante que permitan limpiar y/o desinfectar las áreas de contacto.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante.
- Se recomienda contar con ventilación adecuada (abrir las puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire en el área) y tener en cuenta el uso de los siguientes productos que se pueden utilizar: blanqueador con cloro que contenga 5,25 % a 8,25 % de hipoclorito de sodio. No use blanqueador con cloro si el porcentaje no está especificado ni dentro del rango. Siga las instrucciones de aplicación del fabricante para la superficie, asegurándose de que el tiempo de contacto sea de 1 minuto como mínimo.
- Es necesario ventilar bien los ambientes durante la aplicación y posteriormente.
- No realizar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- Contar con la bitácora de seguridad de los insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, de los desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes, fecha de vencimiento.
- Se recomienda que las canecas utilizadas sean de pedal, para evitar la manipulación.

Para su cumplimiento, las Directivas de las Instituciones Educativas asignarán a quien corresponda la responsabilidad del seguimiento y acompañamiento a la operación del servicio presencial bajo el esquema de reapertura gradual, progresiva y segura en condiciones de bioseguridad.

2.3. Áreas comunes:

Teniendo en cuenta la normatividad vigente y sus lineamientos es indispensable extremar las precauciones de permanencia en las instalaciones:

2.3.1. Áreas administrativas

Rectoría, secretaría, tesorería, almacén y biblioteca

- Cambio de tapabocas externo por elemento de protección personal proporcionado por la SED, de

acuerdo con el ítem 2.1.4.1

- Antes de ingresar al área de trabajo realice lavado de manos de acuerdo con el ítem 2.1.1
- Eliminar todos los objetos ajenos a la labor como fotografías, portalápices, libros, entre otros.
- Es importante concientizar sobre la responsabilidad de cada persona para realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas o teléfonos, esferos, carné, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas, y evitar compartir dichos elementos. (La limpieza debe hacerse mínimo dos veces al día o dependiendo de su uso).
- En lo posible mantener áreas de ventilación natural en las áreas de trabajo, abriendo puertas y ventanas de manera permanente.
- Antes y después del uso de la impresora láser, limpiar el tablero táctil con una toalla y/o pañuelo humedecido con alcohol antiséptico. No aplicar el alcohol directamente sobre la impresora.

2.3.2. Cafeterías

- Se establecen puntos fijos de localización de mesas conservando distancia mínima de dos (2) metros, una persona máxima por mesa.
- Si la Institución Educativa cuenta en sus cafeterías con barras de comida ubicadas en la parte interna, se recomienda no habilitar su servicio.
- No se recomienda el uso de máquinas dispensadoras de alimentos o de café.
- Se debe respetar el distanciamiento mínimo establecido en el ingreso a la cafetería y en la fila para los hornos microondas
- Se realizará limpieza de hornos microondas para garantizar la desinfección del mismo antes y después de su uso.
- No tomar los alimentos en el puesto de trabajo y tener en cuenta pautas de autocuidado.
- Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:
 - Lavar las manos con agua y jabón.
 - Retirar el tapabocas, y desecharlo en la bolsa de residuos para COVID19 ubicadas en puntos estratégicos o guardarlo en bolsa de papel si este es reutilizable.
 - Lavar las manos con agua y jabón y/o higienizar con gel glicerinado
 - Consumo de alimentos
 - Lavar las manos con agua y jabón
- Disponer de un funcionario asignado por el Rector, para el control del distanciamiento adecuado en zona de cafetería.
- Aumentar la limpieza y desinfección diaria de las superficies que se tocan con frecuencia en la cafetería.

2.3.3. Pasillos o áreas de circulación:

- Evite aglomeraciones
- Uso permanente de tapabocas
- Mantenga distanciamiento entre usted y otra persona mínimo de dos metros
- No tocar superficies como manijas, paredes, entre otras.

2.3.4. Escaleras y Ascensores:

- Evite sostenerse del pasamos, en caso de requerirlo debe realizar lavado de manos con agua y jabón después de usarlo.
- Mantenga la distancia mínima requerida.
- Mientras se desplaza por las escaleras evite realizar paradas en las mismas, para evitar aglomeraciones.
- Recuerde que el uso de tapabocas es obligatorio.
- Se incrementará la frecuencia de la limpieza y desinfección de la zona mínimo tres (3) veces al día.

Si la Institución Educativa cuenta con ascensor verificar las siguientes recomendaciones:

- Se dará prioridad para el uso del ascensor a personas que presenten alguna condición de discapacidad o problemas de salud de miembros inferiores que restrinjan el uso de escaleras.
- Se controlará el ingreso a los ascensores.
- Evitar hablar dentro del ascensor y evitar el hacinamiento dentro del ascensor.
- No tocar los paneles laterales y los pasamanos.
- Se debe permitir el ingreso de máximo cuatro (4) personas por ascensor.
- Demarcar el ascensor para que las personas se ubiquen en casa esquina del ascensor, mirando hacia la pared de este.
- Por ningún motivo deben quedar frente a frente, por lo que al ingresar deben mirar hacia los paneles laterales
- Si presiona el botón realícelo con el codo o con la mano sobre un pañuelo, evitando contacto directo con superficie.
- Al bajar del ascensor lávese las manos con agua y jabón y/o utilice alcohol glicerinado

2.3.5. Auditorios y sala de reuniones:

No se habilitará el uso de auditorios y salas de reunión que no puedan garantizar la distancia mínima de 2 metros y correcta circulación de aire. En caso de que, con posterioridad, se puedan habilitar dichos espacios, se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Las personas encargadas de servicios generales realizarán limpieza y desinfección de la sala de reunión antes y después de su uso.
- Los asistentes deberán realizar lavado de manos antes de ingresar a la reunión.
- No tener contacto físico con los otros asistentes, garantizando la medida de distanciamiento
- El uso del tapabocas es obligatorio.
- Promover las reuniones y encuentros virtuales.
- No compartir elementos de oficina como lápices, esferos, cuadernos, teléfonos, sin antes desinfectar.
- Realizar lavado de manos finalizada la reunión.
- En caso específico de sala de profesores, debe haber un distanciamiento entre puestos de trabajo cada 2 metros.
- Cuantas más personas interactúen en una reunión y cuanto más dure la interacción, mayor será el riesgo potencial del individuo de infectarse con COVID-19 y luego transmitir COVID-19 a otras personas (CDC, 2020)

2.3.6. Baños funcionarios administrativos y docentes:

- Dentro del baño si son más de dos baños, inhabilitar o intercalar la zona de lavado de manos con el fin de lograr un distanciamiento mínimo de 2 metros.
- Mantener el distanciamiento físico.
- Si al momento del lavado de manos hay más de una persona se sugiere utilizarlos intercalados.
- No ubicar los objetos personales sobre la superficie del tocador.

2.3.7. Parqueadero:

- Permitir el ingreso de personal autorizado.
- La persona debe estacionar en los parqueaderos establecidos
- La descarga de mercancía para proveedores o visitantes sólo se llevará a cabo en puertos definidos para tal efecto, dentro de las jornadas y horarios establecidos.

a. **Manejo de residuos:**

La Entidad cuenta con una política ambiental, la cual propende por el cuidado y preservación de los recursos naturales, por lo anterior se tienen los puntos ecológicos distribuidos en todos los niveles de la SED, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a las personas medidas para la correcta separación de residuos.
- Disponer de canecas con tapa y pedal para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables
- Ubicación de contenedores en puntos estratégicos, previamente identificados para disposición final de residuos visibles, en caso de los tapabocas desechables y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- Tener en cuenta que al momento de desechar el tapabocas debe doblarse la parte externa hacia dentro evitando el contacto de las manos con esta zona para evitar contaminación y destruirse para evitar usos posteriores.
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

2.4 Interacción con terceros

2.4.1 Administrativos

- Los rectores deben socializar el protocolo de cada institución a sus servidores públicos y verificar que los proveedores conozcan el protocolo de bioseguridad de la Entidad, para garantizar el cumplimiento frente a lavado de manos, mantener la distancia mínima de dos (2) metros entre las personas, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria ver ítem 2.1.4.1, entre otros.
- Establecer turnos para los proveedores y clientes para que pueden estar en las instalaciones y teniendo en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.
- Promover el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio bolígrafo.
- Las entregas deben estar empacadas en cajas selladas y desinfectadas en el interior por parte del proveedor previamente de acuerdo con los protocolos establecidos por el mismo.
- Para la recepción del pedido se debe contemplar un lugar que tenga la condición adecuada de ventilación
- Realizar la verificación del pedido de manera ágil con el fin de reducir el tiempo en las instalaciones
- Si la persona recibe cajas, documentos o cualquier tipo de mercancía, deberá aplicar el protocolo de lavado de manos posterior a terminación de actividad.
- Para el desarrollo de esta actividad los funcionarios no se reúnan con más de 5 personas.

2.4.2 Docentes

- Los rectores deberán garantizar la socialización del protocolo de bioseguridad a los Directivos Docentes, Docentes y a toda la comunidad educativa, para garantizar el cumplimiento frente a lavado de manos, mantener la distancia mínima de dos (2) metros entre las personas, y seguir el protocolo de etiqueta respiratoria.
- Se debe establecer y definir por parte del Equipo Directivo de la IED procedimientos que expliciten tiempos y horarios para los servicios de atención a proveedores. Es importante que los procedimientos

respondan a interrogantes como: ¿cuántas personas pueden ingresar? ¿en qué momentos pueden hacerlo, dentro o fuera de la jornada escolar? ¿qué días? ¿quién verifica el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y prevención de contagio de covid-19?, ¿cuánto tiempo deben permanecer en el establecimiento educativo?, entre otros.

- Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio bolígrafo.
- Si la persona recepciona cajas, documentos o cualquier tipo de mercancía, deberá aplicar el protocolo de lavado de manos posterior a terminación de actividad.

2.5 Indicación grupos especiales:

2.5.1 Trabajadores que se encuentren en atención permanente con personal externo:

- Antes de iniciar su jornada deberá realizar lavado de manos según ítem 2.1.1.
- Uso de elementos de protección personal, en este caso tapabocas y/o monogafas/caretas (leer indicaciones de uso de tapabocas y caretas ítem 2.1.4.1, 2.1.4.2.), estos elementos deben ser de uso permanente durante atención al público.
- Lávese las manos cada 2 horas.
- Al finalizar su jornada retire sus EPP, realice desinfección de los mismos con alcohol antiséptico y desinfección de elementos propios de su labor (pantalla computador, teclado, mouse, mesa).
- Posteriormente realice lavado de manos.
- Mantener una distancia mínima de 2 metros entre los usuarios, evitando contacto directo. (no saludar de beso o de mano y no dar abrazos).
- Evitar el uso de accesorios como bufandas, pashminas, gorros, reloj, anillos, manillas, etc.

2.5.2 Trabajadores que deben manipular de manera permanente documentos:

- Antes de iniciar su jornada deberá realizar lavado de manos según ítem 2.1.1
- Uso de elementos de protección personal en este caso tapabocas y guantes (leer indicaciones de uso de tapabocas y guantes (ítem 2.1.4.1, 2.1.4.3.), estos elementos deben ser de uso permanente durante la atención al público.
- Lávese las manos cada 2 horas durante 60 segundos.
- Al finalizar su jornada realice desinfección de elementos propios de su labor (pantalla computador, teclado, mouse, mesa). Posterior retire EPP de acuerdo con el ítem 2.1.4.
- Posteriormente realice lavado de manos.

3 PROTOCOLO DE TRABAJO REMOTO O TRABAJO A DISTANCIA

3.1 Administrativos

Como parte del acompañamiento a las condiciones de trabajo, la SED garantizará la capacitación y formación en herramientas office y demás requeridas para mantener la conectividad y la comunicación de todos.

Se realizará análisis de la información suministrada en el Test de auto reporte con el fin de determinar las personas mayores de 60 años o condiciones de vulnerabilidad que deberán continuar en modalidad de teletrabajo extraordinario o trabajo en casa aún superado el periodo de aislamiento preventivo obligatorio.

Se cuenta con el recurso para atender las necesidades de salud mental de los funcionarios, incluidos los casos de aislamiento social.

La SED cuenta con un reporte de seguimiento de actividades desarrolladas mediante el trabajo en casa, las cuales están relacionadas con sus funciones y compromisos pactados en la evaluación de desempeño, en el caso de los

contratistas las actividades están relacionadas con la ejecución de las obligaciones contractuales.

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FORMULARIOS

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Estimado funcionario: para hacer el registro de información por favor ingrese el número de identificación sin puntos, comas, espacios o caracteres adicionales (#,+,-, etc...)
Ejemplo: 88333244 y no 88.333.244.
Recuerde que el sistema sólo admite un único reporte diario.

www.educacionbogota.edu.co

[@Educacionbogota](#) [/Educacionbogota](#) [Educacionbogota](#) [@educacion_bogota](#)

Secretaría de Educación del Distrito - Avenida El Dorado # 66-63 - PBX: (571) 324 1000 - Oficina Administrativa de REDP

Es importante que como servidor público y contratista verifique si usted se encuentra dentro del sector poblacional dado en la Circular 17 emitida el 13 de mayo de 2020 por la Secretaría de Educación del Distrito para continuar bajo la modalidad de trabajo en casa o teletrabajo extraordinario

3.2 Docentes

El trabajo que empezó a desarrollarse en el pasado mes de marzo ha tenido implícito un proceso de adaptación que exige adelantar los procesos educativos en tiempo de crisis; esto quiere decir que se hizo necesario asimilar el ejercicio de una práctica pedagógica en modo remoto y familiarizarse con los mecanismos de comunicación disponibles.

Es por ello, que el Ministerio de Educación desde el Programa Todos a Aprender, dirigido a los docentes de los grados de transición y básica primaria, suministra apoyo y asesoría a través de herramientas TIC alternativas, con tutoriales para el manejo de aplicaciones que faciliten las actividades de acompañamiento a los Educadores. Adicionalmente el MEN ha desarrollado la plataforma Contacto Maestro, a través del cual docentes y directivos docentes pueden continuar su proceso de formación profesional y personal, compartir experiencias pedagógicas y formar parte de la construcción colaborativa de conocimiento con sus pares.

Sumado a esto, la plataforma ofrece información para el autocuidado, promoción de hábitos de vida saludable y el desarrollo de habilidades socioemocionales a los Educadores.

Ante la situación sobreviniente relacionada con la pandemia desde el modelo de prestación del servicio con trabajo académico en casa, en acompañamiento a las condiciones de trabajo, la SED realizará el análisis de la información suministrada en el Test de Auto Reporte de Condiciones de Salud, con el fin de identificar los directivos docentes y docentes mayores de 60 años con condición de vulnerabilidad, que deberán continuar en modalidad de trabajo académico en casa.

Así mismo, la UT Servisalud San José, desde el Programa Abriendo caminos, para una mejor salud mental para todos, brindará el apoyo requerido en la atención de las necesidades presentadas en salud mental en los Educadores.

4 PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

4.1 Administrativos

Para la prevención del contagio del COVID-19, es necesario conocer la organización de la Entidad, los procesos, procedimientos, tareas, equipos de trabajo, tiempo de exposición (jornadas o turnos de trabajo), características de los trabajadores (estado de salud, edad, sexo, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio). Esta información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo. Por lo cual desde SG-SST se cuenta con el Test de auto reporte de condiciones de salud para COVID 19, disponible en PrensaSED a partir del 05 de mayo del 2020, el cual debe ser diligenciado por todos los servidores administrativos y contratistas y facilitará la identificación de personal expuesto al virus, con condiciones particulares de salud y

vulnerabilidad.

- La SED a través del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SED debe contar con información previa sobre vulnerabilidad y otras condiciones importantes para la reapertura gradual, progresiva y segura, por lo cual se diseñó para la SED el Test de auto reporte de condiciones de salud para COVID 19, link : <http://encuestased.educacionbogota.edu.co/index.php/811613?lang=es>.
- Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Entidad, teniendo en cuenta las reservas de información.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.

4.2 Docentes

La primera línea adoptada por la Secretaría de Educación tiene el propósito de proteger al personal más vulnerable a sufrir complicaciones por COVID19. Por esto, durante la crisis sanitaria se mantendrá la restricción a la circulación y al ejercicio presencial de actividades en las instituciones educativas del personal directivo docente y docente, en razón a su edad y/o condición de salud. Estas personas deberán continuar bajo la modalidad de trabajo académico en casa.

Es así, que preparar la reapertura gradual, progresiva y segura del servicio educativo, involucra elementos como la responsabilidad, gradualidad, progresividad y la asimilación de que lo que va a suceder en la institución educativa, durante los posibles encuentros, será una oportunidad para reforzar hábitos, ritmos y formas de relación.

Ahora bien, establecer la pertinencia de organizar el servicio educativo para la reapertura gradual, progresiva y segura y definir sus especificaciones requiere del análisis de las condiciones de cada institución educativa con respecto a: El tipo de servicio que presta (jornada diurna, nocturna, jornada única, media técnica, convenios, educación inicial, modalidad propia, entre otras), la capacidad instalada, el número de estudiantes, las características de la población que atiende, el equipo docente y el personal administrativo, la adecuación para responder a las medidas de bioseguridad y el comportamiento de la epidemia en el territorio.

Por lo anterior, y con el fin de que los directivos docentes y los docentes puedan desarrollar su actividad laboral en un ambiente que ante todo cuide su bienestar y el de las demás personas que integran la comunidad educativa, se implementarán las medidas que contribuyan a la generación de condiciones que prevengan el contagio y la propagación del COVID-19.

Por consiguiente, la SED a través del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe contar con información previa sobre vulnerabilidad y otras condiciones importantes para la reapertura gradual, progresiva y segura, por lo cual se diseñó el Test de auto reporte de condiciones de salud para COVID 19.

Así mismo, es importante, fomentar la cultura del autocuidado, como el lavado de manos, distanciamiento social, el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los docentes y directivos docentes.

5. MONITOREO DE SINTOMAS DE CONTAGIO DE COVID-19 ENTRE TRABAJADORES Y OTRAS CONDICIONES DE SALUD

5.1 Administrativos

Con el fin de tener conocimiento del riesgo individual de los servidores administrativos, estos deberán reportar sus condiciones de salud a través de la encuesta de Test de Auto reporte de Condiciones de Salud para COVID-19, para lo cual podrá acceder al link (<http://encuestased.educacionbogota.edu.co/index.php/811613?lang=es>).

De igual manera, se promoverá dentro funcionarios públicos que cuenten con celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronaApp, para registrar en ésta su estado de Salud.

La Dirección de Talento Humano, prestará acompañamiento de tele orientación a los casos reportados por síntomas

de ansiedad o estrés con relación a la pandemia, al correo ypineros@educacionbogota.gov.co y a los casos con síntomas osteomusculares generados por el teletrabajo extraordinario al correo electrónico hasanchez@educacionbogota.gov.co. Es importante el funcionario o contratista que requiera el acompañamiento adiciones a su requerimiento los datos de contacto: nombre completo, cedula, cargo, dependencia, correo y teléfono.

Si el nivel de transmisión de COVID-19 en la comunidad es mínimo, es más probable que las evaluaciones de síntomas identifiquen a personas con síntomas de alguna otra enfermedad diferente del COVID-19. En estas circunstancias, es más probable que la evaluación de síntomas identifique otras cosas, no el SARS-CoV-2/COVID-19, incluidos ciertos síntomas crónicos, algunos de los cuales podrían no requerir quedarse en casa. Cuando el nivel de transmisión en la comunidad es más elevado, es más probable que las personas con síntomas efectivamente tengan COVID-19.

En caso de presentar un accidente en el ejercicio de sus labores, deberá reportar inmediatamente a la ARL línea de atención 4055911- opción 1, donde se le brindará la atención del caso.

a. Casos COVID-19

Para el seguimiento de los casos COVID-19, la Secretaría de Educación del Distrito tendrá en cuenta la siguiente clasificación:

CASO	SINTOMAS COVID19	HOSPITALIZACION	NEXO EPIDEMIOLOGICO
1	SI	SI	SI
2	SI	NO	SI
3	SI	SI	NO
4	Muerte por IRAG de etiología desconocida		
5	Asintomático		Contacto estrecho SI

Tabla 3. Definición de 5 tipos de casos

Criterios para considerar NEXO EPIDEMIOLOGICO para COVID-19:

- Historial de viaje a áreas con circulación de casos de enfermedad por nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas (Ver, tabla publicada en el micrositio del INS: <http://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>)
- Trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho* con caso confirmado para enfermedad por nuevo coronavirus (COVID-19).
- Antecedentes de contacto estrecho* en los últimos 14 días con un caso confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19).

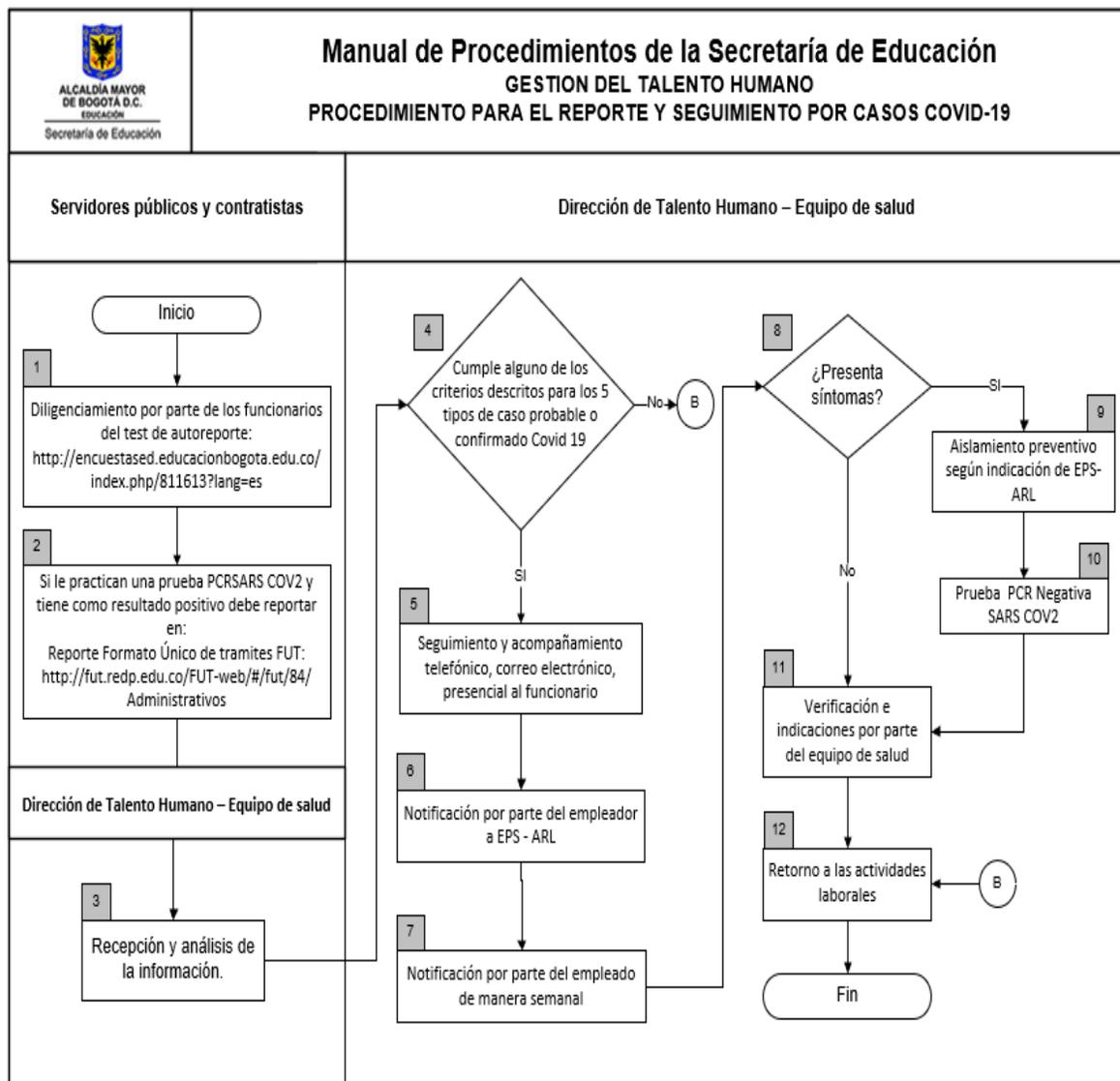
Contacto estrecho de un caso probable de COVID 19 se define como:

- Contacto estrecho comunitario: cualquier persona, con exposición no protegida, que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 durante su periodo sintomático (esto puede incluir las personas que conviven, trabajan, visitantes a lugar de residencia); también haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas (por ejemplo: secreciones o fluidos respiratorios o la manipulación de los pañuelos utilizados).
- Tenga en cuenta que NO se considera contacto estrecho las interacciones por corto tiempo, el contacto visual o casual

No se considera contacto estrecho al funcionario el cual uso adecuadamente todos sus elementos de protección personal durante toda su jornada laboral, persona que realiza higiene adecuada de manos según la indicación de

los 5 momentos, y realiza el debido aislamiento social dentro de la institución.

b. Flujograma:



5.2 Docentes

Se deben tener en cuenta los canales de comunicación, implementados por la UT Servisalud San José, para la atención y orientación para COVID-19: www.servisalud.com.co, líneas únicas de atención: 7561002 y 018000180287 Opción 1.

Así mismo, se promoverá el uso de la aplicación CoronaApp en sus celulares, para registrar en ésta su estado de Salud.

La Dirección de Talento Humano, prestará orientación y apoyo a los casos reportados por síntomas de ansiedad o estrés con relación a la pandemia, a través del correo bdoncel@educacionbogota.gov.co, reportándolos a su vez a la UT Servisalud San José, para la atención respectiva. Es importante que el directivo docente y/o docente que requiera el acompañamiento adicione a su requerimiento los datos de contacto: nombre completo, cedula, colegio, correo y teléfono.

En caso de presentar un accidente en el ejercicio de sus labores, deberá reportarlo inmediatamente a su Jefe Inmediato (Rector o Director Local), en caso de ser necesario recibir atención médica por parte de su IPS, diligenciar el formato establecido para el reporte y remitirlo al correo bdoncel@educacionbogota.gov.co, para su posterior remisión y radicación con medicina laboral.

6. RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

a. Al salir de la vivienda:

- Antes de salir de casa se debe realizar lavado de manos durante 20 segundos
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeración de personas
- En el caso de comunidad educativa, el desplazamiento debe realizarse directo al destino (institución educativa o vivienda).
- No se debe hacer uso de instalaciones de parques o salas de juego durante los trayectos.
- Se debe evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano
- El uso del tapabocas es obligatorio fuera de la casa. En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.
- Si utiliza transporte público, en su desplazamiento, se recomienda permanecer en silencio y evitar el uso de dispositivos electrónicos durante el trayecto.

b. Al ingresar a la vivienda:

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- Bañarse con abundante agua y jabón
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular

c. Convivencia con una persona de alto riesgo o profesional de la salud

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto

riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular – ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona en riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: 1) retiro de polvo, 1) lavado con agua y jabón, 3) enjuague con agua limpia y 4) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.

7. PLAN DE CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se programará capacitación a los funcionarios en aspectos básicos relacionados con la forma en que se trasmite el COVID - 19 y las maneras de prevenirlo:

- Disponer de información general relacionada con los lugares de la Institución Educativa en los que puede haber riesgo de exposición
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- Factores de riesgo individuales
- Signos y síntomas
- Importancia del reporte de condiciones de salud
- Uso de EPP
- Lavado de manos
- Limpieza y desinfección

La Entidad, a través de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, realiza publicaciones, notas internas, externas, boletines, videos e infografías de los temas de interés relacionados con la contingencia, con el fin de divulgar a todos los actores involucrados la información requerida.

- Canales de comunicación internos: Prensa SED, email institucional, chats internos por áreas.
- Redes sociales: Facebook, twitter, Instagram institucional.
- Creación de hastagh **#EnCasaEntornoSeguro** para publicaciones relacionadas con la contingencia.
- Publicación de test de autocuidado.
- Divulgación de generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la Institución.
- Envío de mensajes sobre autocuidado, pausas activas y desinfección. Se debe reiterar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- Divulgación de los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos

sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.

De igual manera, el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Talento Humano cuenta con un correo institucional: saludyseguridad@educacionbogota.gov.co mediante el cual se enviará y recibirá información relacionada con la contingencia.

Para los directivos docentes y docentes se contará con capacitación y orientación virtual por parte de la UT Servisalud San José, en aspectos relacionados con autocuidado para la prevención y manejo del COVID-19, a través de Facebook live, chats interactivos, entre otros.

De igual manera, se realizarán las acciones requeridas para dar a conocer los protocolos de bioseguridad a toda la comunidad educativa, a través de señalización, afiches y mensajes electrónicos, en articulación con la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa.

RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de la Alta Dirección la planeación y acciones de mejora con relación al cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas en este documento.

Es responsabilidad de los Rectores implementar, socializar y hacer seguimiento a los protocolos de bioseguridad en las IED.

Es responsabilidad de los servidores públicos, conocer, entender y aplicar los lineamientos de bioseguridad contemplados en los protocolos de las IED, así como suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

La Dirección de Talento Humano a través del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, atendiendo lo establecido en sus procedimientos, hará seguimiento a las condiciones de salud y trabajo del Personal de la SED

Es responsabilidad del COPASST institucional la promoción, socialización y verificación de cumplimiento de medidas de bioseguridad y uso de EPP establecidas en el presente documento.

BIBLIOGRAFIA

- ✓ Organización Mundial de la Salud, sitio web: <https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus>
- ✓ Ministerio de Salud y Protección Social Resolución 666, 24 de abril 2020, sitio web: <https://id.presidencia.gov.co/Documents/200424-Resolucion-666-MinSalud.pdf>
- ✓ Ministerio de Salud y Protección Social, sitio web: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/HS/Paginas/lavado-demanos.aspx>https://www.uis.edu.co/intranet/calidad/documentos/bienestar_estudiantil/protocolos/TBE.41.pdf
- ✓ Ministerio de Salud y Protección Social, lineamientos de Bioseguridad para adaptar a los diferentes sectores de la salud
- ✓ Ministerio de Educación Nacional. Lineamiento para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. Junio de 2020. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-399094_recurso_2.pdf
- ✓ Instituto Nacional de Salud, países con circulación COVID-19
- ✓ Ministerio de Salud y Protección Social, Lineamientos para la Detección y manejo de casos de COVID-19 por los prestadores de servicios de salud en Colombia
- ✓ Instituto Nacional de Salud, Orientación para la vigilancia en salud pública de la COVID.19
- ✓ Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Secretaría de Educación del Distrito

Avenida El Dorado No. 66 - 63

Teléfono: (57+1) 324 1000

Bogotá, D. C. - Colombia

www.educacionbogota.edu.co



@Educacionbogota



Educacionbogota



@Educacionbogota



@educacion_bogota

**LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR**